

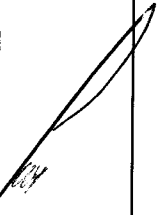
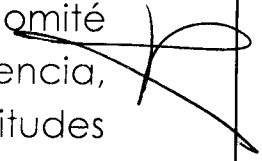
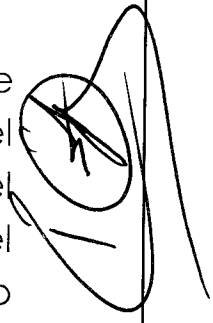
2400

EXP. ADMIVO. 117-A



GUADALAJARA, JALISCO, JULIO 01 UNO DE 2019  
DOS MIL DIECINUEVE. -----

A los autos el escrito presentado ante Oficialía de Partes de este Tribunal el día 15 quince de marzo del 2019 dos mil diecinueve, signados por el C. Rafael Cardona Razo, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como por la C. Maribel Vázquez Cruz, en su carácter Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité ejecutivo del Sindicato de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, al que se adjunta la siguiente documentación: **a)** convocatoria de fecha 28 de enero de 2019, **b)** acta de asamblea para elegir comité electoral del 13 de febrero de 2019 y lista de asistencia, **c)** convocatoria de 15 de febrero del 2019, **d)** solicitudes de registro de planillas, **e)** dictamen para el registro de planillas, **f)** acta de asamblea general de fecha 5 de marzo de 2019, **g)** lista de asistencia de fecha 5 de marzo de 2019; **h)** lista de votantes en copias autorizadas, **i)** acta de escrutinio y cómputo de votos, **j)** copias certificadas de listado de trabajadores, **k)** padrón de socios en copias autorizadas; asimismo se exhibieron dos legajos de copias de los documentos ya descritos. -----



VISTO el contenido de los escritos de cuenta, se advierte en primer término que con fecha 28 veintiocho de enero del año 2019 dos mil diecinueve, se emitió convocatoria dirigida a los delegados sindicales y miembros del comité ejecutivo, para la celebración de la Asamblea General de Delegados y Comité Ejecutivo, a llevarse a cabo el 13 trece de febrero del 2019 dos mil diecinueve; en asamblea de fecha 13 de febrero del 2019, de la que se evidencia la comparecencia del

**ACTUACIONES**  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON  
**GOBIERNO DE JALISCO**

comité directivo y delegados, desarrollándose en el **primer punto** designación de escrutadores para recuento de las votaciones, **en segundo punto** se tomo la asistencia y se levanto certificación de los comparecientes, señalando que se contaba con quorum y se pasó al siguiente punto; **en tercer punto** fue aprobado el orden del día, **en cuarto punto** se llevó a cabo al elección de comité electoral, quien tendrá la responsabilidad de llevar a cabo el procedimiento electoral para la elección del comité ejecutivo, integrándose de la siguiente forma: -----

PRESIDENTA	YADIRA PONCE CONTRERAS
SECRETARIO	RENE SANDOVAL CISNEROS
ESCRUTADORES	JUAN MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA. GERARDO DE JESUS FLORES GARCÍA

En el quinto punto se dio por clausurados los trabajos realizados en dicha asamblea, firmando el Secretario General, así como el de Organización y el de Actas y Acuerdos, ante ello, esta Autoridad toma nota de la integración del comité electoral, en quien recaerá la responsabilidad de llevar a cabo la elección del comité ejecutivo, en términos de lo dispuesto en los numerales 22, fracción I, y 23 y 24 de los estatutos vigentes. -----

Ahora de la convocatoria de fecha 15 quince de febrero del 2019 dos mil diecinueve, la cual se encuentra dirigida a los delegados sindicales y miembros del comité ejecutivo, para la celebración de la Asamblea General de Delegados y miembros Comité Ejecutivo, así como a todos los miembros de la organización sindical, para su participación en la asamblea de elección, la cual tendrá verificativo el 5 cinco de marzo del 2019 dos mil diecinueve; así también se presentaron las solicitudes de registro de planillas y con fecha 02 dos de marzo del 2019 se emitió un dictamen para el registro de planillas para le elección de Comité Ejecutivo, haciéndose



**ACTUACIONES**  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON  
**GOBIERNO DE JALISCO**

constar que se registraron dos planillas y se ordenó la impresión de las boletas respectivas. -----

Es así que en la asamblea de fecha 5 de marzo del 2019, se desarrolló bajo los siguientes puntos: **uno** se propuso la designación de los escrutadores, y se aprobó, por lo que los C.C. Rafael Gómez García y Martha Cruz Zepeda, fueron quienes ocuparon dichos cargos; **segundo** la Secretaria de Actas y Acuerdos como lista de asistencia, considerando que existía quorum para continuar con la sesión, **tercero** se pone a consideración el orden del día, mismo que fue aprobado, **cuarto** el Secretario General rindió el informe por el periodo que estuvo al frente de la Organización Sindical, **quinto** el Comité Electoral procedió a la instalación de mesas receptoras del voto, previo informe de las planillas que se registraron conforme a lo establecido en los estatutos, **sexto** listas las mesas receptoras, mamparas, urnas y los listados, el Secretario del Comité Electoral, verifico y certifico la identidad de los votantes y se procedió a la recepción de votos, **séptimo** se declara cerrada la votación y se procede al escrutinio y cómputo de votos emitidos a cada una de las planillas, así como a señalar los votos nulos, **octavo** la presidenta del comité electoral, da lectura al acta, señalando que se obtuvieron los siguientes votos: -----

- Votos para planilla roja** 555 quinientos cincuenta y cinco
- Votos para planilla rosa** 182 ciento ochenta y dos
- Votos nulos** 6 seis
- Votos sobrantes e inutilizadas** 197 ciento noventa y siete

Conforme a lo resultados obtenidos, se declaró a la planilla roja como ganadora en el proceso electoral y al C. RAFAEL CARDONA RAZO, como Secretario General, así como a todos los integrantes de dicha panilla. -----

Bajo el punto número **nueve** se tomó protesta de Ley al comité electo, y por último en el señalado punto **diez**, se declaró por clausurada la asamblea. -----

Entonces, analizados que son los autos que integran el presente expediente administrativo **117-A**, así como los estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical que se analiza, así como la documentación descrita en párrafos que anteceden, se determina que lo procedente es **tomar nota del comité electo**, quedando su integración de la siguiente forma: - - - - -

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Secretario General	Rafael Cardona Razo
Secretario de Organización	Francisco Flores Sandoval
Secretario de Actas y Acuerdos	Maribel Velázquez Cruz
Secretario de Finanzas	Humberto García Velázquez
Secretario de Trabajo y Conflictos	J. Jesús Rizo Hernández
Secretario de promoción cultural	Martha Cruz Pérez
Secretario de Participación Femenil	Rosa María Corona Figueroa
Secretario de Deportes	Manuel Carranza Rodríguez
Secretario de Capacitación y desarrollo	Juan Carlos Santiago Solano
Secretario de Prevención Social	Enrique Bernardo González Delgado
Secretario de Seguridad e Higiene Laboral	Eva García Moncada
Secretario de Acción Social	María Dolores Pérez Gutiérrez
Secretario de comunicación social y relaciones públicas	Luis Octavio Aldrete Robles
Secretario de promoción de Vivienda	Maricela Olvera Nogal
Secretario de Asuntos Jurídicos	Héctor Hectdan Soto Arechiga
Secretario de Prestaciones económicas	Antonio Olmos García
Secretario de Vinculación Política	Javier Antonio Sánchez Báñales
Secretario de Asuntos Administrativos	Gloria Marín Loza
Secretario de Relaciones Municipales	Celia del Carmen Díaz Jarero
Secretario de Gestoría Social	Natalia Rodríguez Rocha



vocal	Sergio Estuvier Acero
vocal	Alvaro Sandoval Ortega
vocal	Mario Guzmán Pérez
vocal	J. Asunción Rafael Gómez García
vocal	Martha Elvia González Hernández
vocal	Jorge        Isaías        Plascencia Miramontes

Entonces, al haber sido aprobado el comité electo por el Poder supremo del Sindicato, es decir, por la Asamblea General de Delegados Sindicales y Comité Ejecutivo, constituida por cada uno de los delegados sindicales de cada dependencia y del Comité Ejecutivo tal y como lo establece el numeral 12 de los Estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical en referencia, de igual manera las personas mencionadas cumplen con los requisitos establecidos dentro del artículo 27 de los estatutos citados en líneas que anteceden, al contar con más de dos años de derechos sindicales. -----

Por lo tanto, el **COMITÉ DIRECTIVO RECIEN ELECTO DURARÁ EN FUNCIONES DEL PERIODO DEL 06 SEIS DE MARZO DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE, AL 05 CINCO DE MARZO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS**, lo anterior de conformidad a lo estipulado en el numeral 20, 21 y 24 de los estatutos vigentes del sindicato que nos ocupa. ---

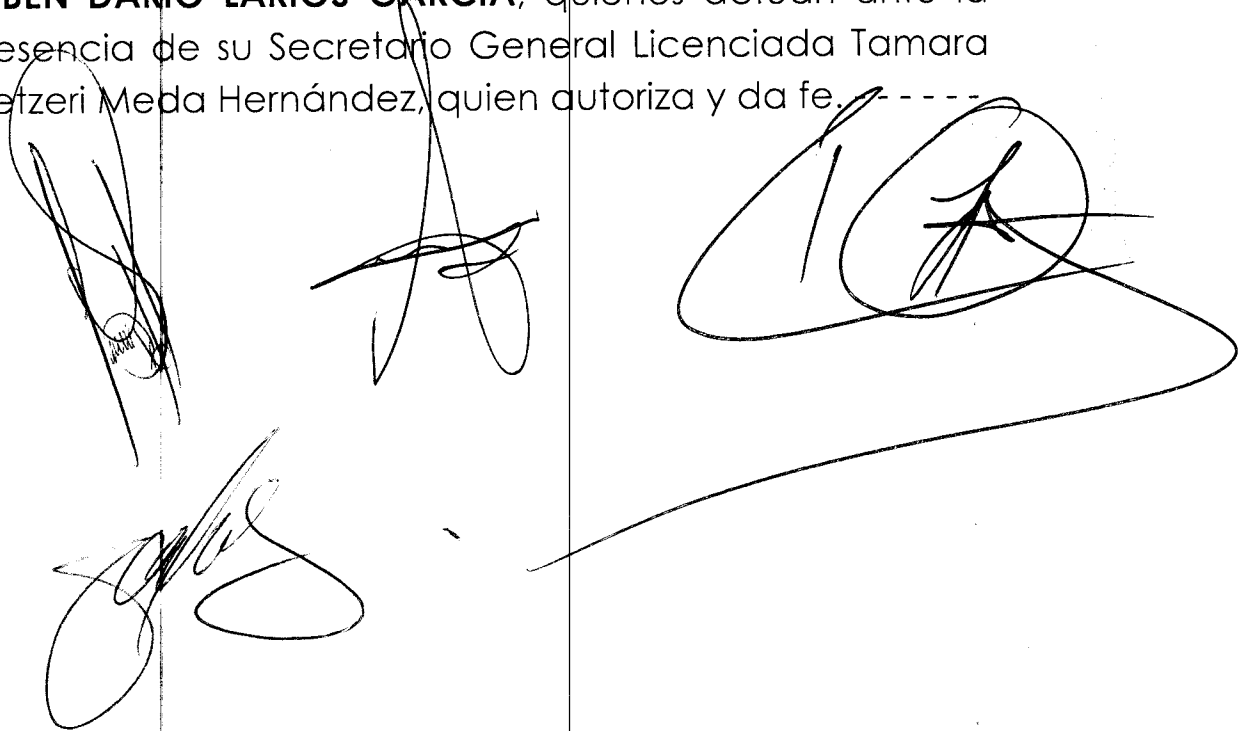
En ese contexto, se ordena agregar los escritos de cuenta y sus anexos a los autos que integran el expediente administrativo 117-A, para que surta los efectos legales a que hubiera lugar, tomándose nota de los acuerdos asumidos dentro de la asamblea de fecha 05 de marzo de 2019 dos mil diecinueve, de la forma en que se plasmó en el presente proveído, lo anterior de conformidad a lo estipulado en los numerales 26 y 31 de los estatutos que rigen la vida interna del **SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO**, en relación con el numeral 359 de la Ley Federal del Trabajo, aplicada de forma supletoria a la Ley de la materia.-----

**ACTUACIONES**  
**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON**  
**GOBIERNO DE JALISCO**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, QUE CON FECHA 01 PRIMERO DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, QUEDO INTEGRADO EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO, DE LA SIGUIENTE MANERA: MAGISTRADO PRESIDENTE, VÍCTOR SALAZAR RIVAS, MAGISTRADO, FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO, Y MAGISTRADO, RUBEN DARIO LARIOS GARCÍA, LO QUE SE ASIENTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO.** -----

Así lo resolvió por unanimidad de votos el Pleno que integra este Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por él **MAGISTRADO PRESIDENTE VÍCTOR SALAZAR RIVAS, MAGISTRADO, FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO, Y MAGISTRADO, RUBEN DARIO LARIOS GARCÍA**, quienes actúan ante la presencia de su Secretario General Licenciada Tamara Metzgeri Meda Hernández, quien autoriza y da fe. -----

The image shows four handwritten signatures in black ink. The first signature is on the left, the second is in the middle, and the third is on the right. A fourth, larger signature is written across the bottom of the page, overlapping the other three.